

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Sergio E. Bernales"

Nº 079 2011-DOP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

Comas, 07 de mayo de 2011.

Visto, el expediente Nº 000995-2011;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 523-2007/MINSA, de fecha 20 de Junio del 2007, se aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias" cuyo objetivo es establecer los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias;

Que, según MEMORANDO Nº 043-2011-OF-EPI-SA-HNSEB, de fecha 22 de Enero de 2011, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental comunica que, en atención a la Resolución Ministerial Nº 523-2007-/MINSA, es necesario la Conformación del Comité de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, motivo por el cual solicita se proyecte la respectiva Resolución Directoral, adjuntando la relación de los integrantes;

Que, a mérito de los considerandos anteriores, se hace necesario asignar a los servidores profesionales propuestos dictando la presente Resolución autoritativa;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 614-99-SA/DM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA; Y

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Constituir, a partir de la fecha de la presente Resolución el "**Comité de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias**" del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, el cual estará integrado por los siguientes servidores profesionales propuestos:

- |   |            |
|---|------------|
| • Dr. Pablo RIVERA RIVERA<br>Director General del HNSEB   | Presidente |
| • Dr. Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS<br>Sub Director General del HNSEB                            | Miembro    |
| • Dr. Walter Fernando VALVERDE CHAVARRIA<br>Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental | Miembro    |
| • Dr. Hernán SANDOVAL MANRIQUE<br>Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos                        | Miembro    |
| • Dr. José Eduardo MENDOZA LEON<br>Jefe del Servicio de Neonatología                              | Miembro    |
| • Dr. Carlos Gabriel HOLGUIN COPPA<br>Jefe del Departamento de Medicina                           | Miembro    |
| • Dr. Jorge Emilio COLINA CASAS<br>Jefe del Departamento de Cirugía                               | Miembro    |
| • Dr. Víctor Huberto PEÑA MENDOZA<br>Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia           | Miembro    |
| • Lic. Yolanda Ernestina TELLO LOPEZ<br>Enf. Responsable VEA -IIH                                 | Miembro    |
| • Lic. Nilda ALAYA RODRIGUEZ<br>Enf. Responsable -IIH Ginecología y Obstetricia                   | Miembro    |

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto toda disposición Administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Reconocer como mérito las acciones excepcionales de reconocimiento y agradecimiento a los participantes y se inserte en Legajo Personal de cada servidor a cargo de la Oficina de Personal.

**Regístrese y Comuníquese.**

**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atendemos personas  
  
**Dr. Pablo Rivera Rivera**  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20309

PRR/FPC/CCC/MPA

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección
- ( ) Sub Dirección
- ( ) Asesoría Jurídica
- ( ) OCI
- ( ) Personal
- ( ) CCSRL
- ( ) Legajos
- ( ) Interesados

